

Seguro de Asistencia en Viaje

Documento de Información sobre el Producto de Seguro

AWP P&C SA, Sucursal en España, inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras en España con el Nº E0202.

Producto: AIR EUROPA ASISTENCIA WHITE LABEL

Este documento contiene un resumen de la información más relevante sobre el Producto de Seguro "AIR EUROPA ASISTENCIA WHITE LABEL", sin tener en consideración las necesidades y demandas específicas del cliente. **La información precontractual y contractual completa se facilita en la documentación relativa al contrato de seguro.** Los sucesos cubiertos y exclusiones se describen en detalle en el contrato.

¿Qué tipo de contrato es?

El Seguro de Asistencia en Viaje "AIR EUROPA ASISTENCIA WHITE LABEL" cubre, durante el viaje, la pérdida y daños al equipaje y la asistencia.



¿Qué está asegurado?

Asistencia:

- ✓ Traslado o repatriación sanitaria
- ✓ Prolongación de estancia en hotel hasta 50 € día / 7 días.
- ✓ Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de un familiar en España
- ✓ Gastos médicos y hospitalarios hasta los siguientes límites:
 - España: 600 € (franquicia 20€)
 - Resto del Mundo: 60.000

Los cuatro beneficios anteriores incluyen los supuestos de enfermedad epidémica o pandémica del asegurado, como el COVID 19.

- ✓ Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero hasta 300 €
- ✓ Envío de medicamentos al extranjero
- ✓ Desplazamiento y gastos de estancia para un familiar o acompañante hasta 50 € día / 7 días.
- ✓ Repatriación del Asegurado fallecido
- ✓ Gastos de sepelio en el extranjero hasta 600 €
- ✓ Regreso anticipado por perjuicios graves en el domicilio o local profesional del Asegurado
- ✓ Atención a menores o discapacitados durante el viaje
- ✓ Pérdida de enlaces del medio de transporte hasta 150 € para viajes con destino Europa y 300 € para destino Resto del Mundo
- ✓ Demora superior a 6 horas del medio de transporte hasta 150 € para viajes con destino Europa y 300 € para destino Resto del Mundo
- ✓ Defensa legal en el extranjero hasta 5.000 €
- ✓ Servicio de información para viajes al extranjero
- ✓ Transmisión de mensajes urgentes
- ✓ Responsabilidad Civil hasta 60.000 € (franquicia de 90 €)

Equipajes:

- ✓ Cobertura de equipajes por robo, destrucción o pérdida hasta 800 €



¿Qué no está asegurado?

Principales exclusiones

- ✗ Incidentes o gastos derivados de:
 - Hechos cuya responsabilidad sea del organizador del viaje o transportista
 - Catástrofes naturales
 - Tratamiento médico, de una enfermedad preexistente sea o no conocida, de un tratamiento estético o contravengan un criterio médico, así como los gastos producidos una vez concluido el viaje
 - Las actividades de aventura y los siniestros producidos por la práctica del ski
- ✗ Responsabilidad civil derivada:
 - Del uso y circulación de vehículos a motor
 - De actos causados por mala fe del Asegurado, de toda actividad profesional, así como la responsabilidad contractual, multas o sanciones
- ✗ Incidentes o gastos relativos al equipaje :
 - Cómo documentos de identidad, tarjetas de crédito, llaves, dinero, material deportivo, material de carácter profesional, gafas ó aparatos electrónicos.
 - Robo de equipaje en el interior de un vehículo particular



¿Hay restricciones a la cobertura?

Principales restricciones

- ! Las prestaciones no solicitadas durante el transcurso del viaje o que no hayan sido organizadas por la Aseguradora, salvo los supuestos de fuerza mayor o imposibilidad material.
- ! La Asistencia en las zonas de Guerra o en los países excluidos.
- ! Epidemias, pandemias y cuarentena, excepto lo expresamente cubierto en relación a estos eventos.
- ! Confinamiento, entendido como reclusión o aislamiento obligatorio que se aplique de manera general a una parte o a la totalidad de la población o de manera amplia a un área geográfica, o que se aplique en función del lugar de partida, de destino o de paso que el Asegurado tenga que atravesar, decretado por el Gobierno de su país de origen o por consejo de la Autoridad Local correspondiente en el lugar de destino o de paso durante su viaje.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Ámbito territorial en función del viaje contratado: todo el Mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Facilitar a la Aseguradora la información completa, relevante y veraz que le permita contratar el seguro;
- Pagar el precio del seguro.
- Comunicar a la Aseguradora tan pronto como sea posible cualesquiera cambios que se hayan producido y que puedan afectar al seguro.
- Contactar con la Aseguradora para comunicar el incidente de forma inmediata una vez que éste se produzca y facilitarle todos los documentos de apoyo en el momento en el que le sean requeridos;
- Informar a la Aseguradora en caso de haber contratado algún otro seguro adicional y comunicarle si ha recibido algún pago por parte del otro Asegurador.



¿Cuándo y cómo pago?

El precio del seguro se paga en el momento de la contratación. El pago se efectuará a través de tarjeta bancaria o del medio de pago autorizado.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Las coberturas comienzan, una vez pagado el precio del seguro, el día de comienzo del viaje asegurado y finalizan el día de regreso, siempre y cuando el viaje asegurado no exceda de 31 días consecutivos. Se considerarán fechas de salida y regreso del viaje asegurado las indicadas como tales en el contrato de seguro.



¿Cómo puedo cancelar la póliza?

La solicitud de cancelación debe enviarse por carta certificada o por cualquier otro formato descrito en el contrato de seguro.

- Si el seguro se ha contratado a distancia y tiene una duración superior a un mes, el contratante podrá cancelarlo dentro del plazo de 14 días naturales, siempre y cuando no se haya comunicado o vaya a comunicarse incidente cubierto alguno.
- Después del plazo de desistimiento, así como en aquellos seguros que no hayan sido contratados a distancia, el contratante puede cancelar el contrato de seguro en cualquier momento, pero no se llevará a cabo reembolso alguno por parte de la Aseguradora.